

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**10604** SAICA PACK, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
INMOBILIARIA LOCEDI, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Universales de socios de Saica Pack, S.L., e Inmobiliaria Locedi, S.L.U., celebradas con fecha 28 de junio de 2013, han acordado por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad Inmobiliaria Locedi, S.L.U., por la sociedad Saica Pack, S.L., titular de todas las participaciones en que se divide el capital de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de las dos sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del balance de fusión.

Durante el plazo de un mes, a computar desde la publicación del último anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de las dos sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Zaragoza, 5 de julio de 2013.- El Administrador solidario Saica Pack, S.L., Sociedad Anónima Industrias Celulosa Aragonesa, Ángel Ramón Alejandro Balet.- El Secretario del Consejo de Inmobiliaria Locedi, S.L., Saica Pack, S.L., Susana Alejandro Balet.

ID: A130042710-1